




ACUERDO DE DIRECTORIO NACIONAL N°07/2019

De acuerdo a las atribuciones que el Artículo 23 de los Estatutos confieren al Directorio Nacional y teniendo en consideración el ajuste presupuestario determinado en la presente sesión, con esta fecha se ha resuelto lo siguiente:

Derógase el Acuerdo N°26/2018 el cual establecía la distribución de fondo mensual por rendir a los directivos para fines de gestión gremial.

Comuníquese a todas las instancias internas de la institución, personal administrativo e interesados.


Ps. PEDRO ACUÑA MERCIER
Presidente
Colegio de Psicólogos de Chile




Ps. RODRIGO MOLINA MIRANDA
Secretario General
Colegio de Psicólogos de Chile

